



TAMAULIPAS
JUNTA LOCAL EJECUTIVA

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACTA CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN INTERNA DE VEHÍCULOS No. LI-INE-TAM-E-01-2025, QUE REALIZA EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, A TRAVÉS DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS.

En Ciudad Victoria, Tamaulipas siendo las doce horas con cero minutos del día veintinueve de octubre del año dos mil veinticinco, se reunieron los servidores públicos designados por la Junta Local Ejecutiva en el estado de Tamaulipas, Dr. Sergio Iván Ruiz Castellot, Vocal Ejecutivo; Lic. Faustino Eecerra Tejeda, Vocal Secretario; C.P. Arturo Francisco Sánchez Cruz, Coordinador Administrativo; y, Lic. Marco Antonio Santiago Molar, Jefe de Departamento de Recursos Materiales y Servicios y a través de la aplicación Teams el Lic. Carlos Alberto Rodríguez González Jefe de Departamento de Vigilancia de Procedimientos de Contratación B del Órgano Interno de Control, a fin de hacer constar los hechos referentes a la enajenación de **dos** vehículos, a través del procedimiento de Licitación Interna -----

----- Antecedentes -----

1.-El Programa Anual de Desincorporación de Bienes Muebles 2025, perteneciente a la Junta Local Ejecutiva en el estado de Tamaulipas, registró **dos vehículos** susceptibles de enajenar a favor de empleados y prestadores de servicio adscritos a las juntas ejecutivas del INE en Tamaulipas. -----

2.- Mediante oficio número **INE/DEA/DRMS/SAID/572/2025** de fecha dos de octubre de dos mil veinticinco, la Subdirección de Almacenes, Inventarios y Desincorporación, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios del Instituto, autorizó a esta Junta Local Ejecutiva, llevar a cabo la enajenación de dos vehículos por el procedimiento de Licitación Interna. -----

3.- Mediante oficios INE/TAM/JLE/4608/2025 e INE/TAM/JLE/4611/2025 de fecha 21 de octubre de 2025, de conformidad al artículo 64 fracción I, del vigente Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto Federal Electoral, se invitó al titular de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos y al titular del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral designar a un representante para que asistiera al acto de presentación, apertura de proposiciones y fallo de esta convocatoria. -----

4.- Con fundamento en el Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Materiales y servicios del Instituto Federal Electoral aplicable al Instituto Nacional Electoral artículo 58 se determinó el valor mínimo de venta de los vehículos susceptibles a enajenación, determinándose los siguientes importes. -----



TAMAULIPAS
JUNTA LOCAL EJECUTIVA

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

No. CON.	ACTIVO SIGA	DESCRIPCION DEL BIEN	MARCA	MODELO	SERIE	PRECIO BASE
1	585995	SENTRA SEDAN 4 PUERTAS	NISSAN	2008	3N1AB61D88L764246	42,573.30
2	574190	CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA	NISSAN	2009	3N6DD23T99K020659	60,947.70

----- Hechos -----

De acuerdo con lo estipulado en el numeral IV, de las bases de la Licitación Interna para la Enajenación de Vehículos en el estado de Tamaulipas Número LI-INE-TAM-E-01-2025 (Bases), se procedió a la recepción de ofertas en sobres cerrados, lo que se hace constar en la Cédula de recepción de ofertas que se adjunta a la presente como **Anexo I. Cabe mencionar que la propuesta del C. Candido Escobedo Villanueva fue recibida sin sobre por lo que esta fue descalificada acorde al numeral 10 de las bases.** En dicho anexo se observa que **3** personas funcionarias del Instituto Nacional Electoral en Tamaulipas presentaron un total de **4** ofertas, de acuerdo con los vehículos de su preferencia. Una vez concluido el proceso de recepción de ofertas y firma de la lista de asistencia en la que se constató la presencia de **4** personas funcionarias según **Anexo II**, se procedió al acto de apertura de ofertas. De acuerdo con lo estipulado en los numerales II, III, V y VI, de las bases de la presente licitación, se procedió a la apertura de los sobres que contienen la documentación y ofertas de los empleados que participan en esta licitación. La revisión de documentación y el registro de las ofertas se plasmó en las cédulas de revisión de documentación **Anexo III**; una vez concluida la revisión respectiva por los servidores públicos de la Junta Local Ejecutiva y al constatar que cumplen con lo especificado en las bases de la presente licitación, se determinó el siguiente fallo. -----

----- Fallo -----

1. De acuerdo a lo estipulado en el numeral VI, de las bases de la presente licitación, se determinó adjudicar el vehículo identificado con el **número de control 1** a la **C. Hilda Guadalupe García Castañon** por haber cumplido con todos los requisitos determinados por las bases de la presente licitación, y haber ofrecido el precio de **\$75,000.00 (setenta y cinco mil pesos 00/100 m. n.)** que resultó la oferta más alta de los licitantes que presentaron ofertas.-----



TAMAULIPAS
JUNTA LOCAL EJECUTIVA

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

2. De acuerdo a lo estipulado en el numeral VI, de las bases de la presente licitación, se determinó adjudicar el vehículo identificado con el **número de control 2** al **C. Christian Alejandro Nieto González** por haber cumplido con todos los requisitos determinados por las bases de la presente licitación, y haber ofrecido el precio de **\$88,757.80 (ochenta y ocho mil setecientos cincuenta y siete pesos 80/100 m. n.)**, que resultó la oferta más alta de los licitantes que presentaron ofertas.--

De conformidad a lo estipulado en los numerales VII y VIII de las bases de la presente licitación, se reitera a las personas a quienes se adjudicaron los vehículos, que el pago total deberá verificarse dentro de los tres días hábiles posteriores a la presente adjudicación, y el retiro de los mismos deberá realizarse dentro de los cinco días hábiles posteriores a la recepción de la orden de entrega respectiva. Además, las personas ganadoras junto con el pago deberán entregar la Constancia de Situación Fiscal actualizada para generar la documentación por la propiedad de la unidad vehicular asignada.

De conformidad a lo establecido en el numeral XIII de las presentes bases, a aquellos participantes que no resultaron adjudicados, les será reintegrada la garantía respectiva.

Siendo las 12:35 horas del día 29 de octubre del año 2025, se da por concluido el presente acto, firmando de conformidad al margen y al calce para constancia de las personas que en la misma intervinieron, no obstante, la falta de firma de uno o varios de los participantes de este acto no resta validez al mismo.

Por el Órgano Interno de Control

Lic. Carlos Alberto Rodríguez González

Jefe de Departamento de Vigilancia de
Procedimientos de Contratación B

Firma electrónica

Por los servidores públicos de la Junta Local Ejecutiva



**TAMAULIPAS
JUNTA LOCAL EJECUTIVA**

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Dr. Sergio Iván Ruiz Castellot
Vocal Ejecutivo**

**Lic. Faustino Becerra Tejeda
Vocal Secretario**

**C.P. Arturo Francisco Sánchez Cruz
Coordinador Administrativo**

**Lic. Marco Antonio Santiago Molar
Jefe de Departamento de Recursos
Materiales y Servicios**

Por los participantes

**Ada Marlen Catache Gutierrez
Christian Alejandro Nieto Gonzalez
Hilda Guadalupe García Castañon
Candido Escobedo Villanueva**



Instituto Nacional Electoral

JUNTA LOCAL EJECUTIVA
TAMAULIPAS

RECEPCIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN INTERNA DE VEHÍCULOS No. LI-INE-TAM-E-01-2025

29 DE OCTUBRE DE 2025

ANEXO I

N°	NOMBRE	U.R.	PRESENTACIÓN DE OFERTAS SEGÚN NÚMERO		TOTAL DE OFERTAS
			1	2	
1	ADA MARLEN CATACHE GUTIERREZ	TS00		X	1
2	HILDA GUADALUPE GARCIA CASTAÑON	TS00	X		1
3	CHRISTIAN ALEJANDRO NIETO GONZALEZ	TS00	X	X	2
TOTAL DE OFERTAS					4



29 DE OCTUBRE DE 2025

ANEXO III

N°	NOMBRE	U.R.	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN (marcar SI o NO según corresponda)					VALOR DE AVALUO	VALOR DE AVALUO	INDICAR EL VEHICULO ASIGNADO POR PRESENTAR LA OFERTA MAS ALTA
			IDENTIFICACIÓN	TALÓN DE PAGO	BASES FIRMADAS	COMPROMISO DE RETIRO DE BIENES ANEXO II	CHEQUE CERTIFICADO MINIMO 10% VALOR DEL AVALUO	CÉDULA DE OFERTAS ANEXO III	CÉDULA DE OFERTAS ANEXO III CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA 3N6DD23T99K020659 Anotar el valor de la oferta	
1	ADA MARLEN CATACHE GUTIERREZ	TS00	SI	SI	SI	SI	SI		77,700.00	
2	HILDA GUADALUPE GARCIA CASTAÑON	TS00	SI	SI	SI	SI	SI	75,000.00		X
3	CHRISTIAN ALEJANDRO NIETO GONZALEZ	TS00	SI	SI	SI	SI	SI	49,650.50		
4	CHRISTIAN ALEJANDRO NIETO GONZALEZ	TS00	SI	SI	SI	SI	SI		88,757.80	X



ANEXO II

Nº	NOMBRE	FIRMA
1	Aida Marlen Cotoche Gutierrez	
2	Hilda Guadalupe Garcia Costañón	
4	Christian Alejandro Nieto Gonzalez	
6	CRISTÓBAL ESCOBEDO	
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		

